

# INFORMACIÓN GENERAL

### 1. <u>LICENCIADOS / GRADUADOS EN DERECHO Y HOMOLOGADOS</u>: (copia y original)

- a) Título de Master de Acceso a la Abogacía, <u>o en su lugar</u>, resguardo del abono de las tasas (copia y original).
- b) Acreditación de superación de Examen de Acceso.
- 2. <u>CERTIFICADO DE PENALES</u>: Información e impresos en la web del Ministerio de Justicia.

#### 3. <u>CERTIFICADO DE PRIMERA INCORPORACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA</u> ESPAÑOLA – CGAE:

Lo tramita el/la interesado/a. Se entrega en el Colegio el Certificado que les remiten. Se solicita de la siguiente forma:

- 1ª incorporación. EJERCIENTE: ....... 165,95 € - 1ª incorporación. NO EJERCIENTE: ...... 101,58 €

A ingresar en la cuenta del BBVA: IBAN: ES33-0182-2370-4100-1188-0017 BIC: BBVAESMMXXX

Remitir al CGAE: Impreso cumplimentado y resguardo del ingreso.

Fax: 91 532 96 00 Tfno.: 91 532 34 75 certificaciones@abogacia.es

#### 4. INGRESO CUOTA DE INCORPORACIÓN EN LA BANCA MARCH:

Importe: 159,30 € en la cuenta: IBAN: ES70-0061-0191-8300-8500-0116 BIC: BMARES2M

5. <u>ALTA EN LA MUTUALIDAD Y/O SEGURIDAD SOCIAL, O COPIA DEL CONTRATO</u>: (dependiendo de la opción elegida, y para Colegiados Ejercientes)

Si se desea, también se pueden dar de alta en la Mutualidad los Colegiados NO EJERCIENTES. Para darse de alta en la Seguridad Social dirigirse a sus Oficinas. Si es por cuenta ajena traer: Certificado de la empresa, con firma y sello, o en su lugar, copia del contrato.

6. <u>ALTA IMPUESTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE)</u>: (solo para Colegiados <u>EJERCIENTES</u>)

Agencia Tributaria. Alta en el IAE. Modelo 036 ó 037. (Fotocopia) Administración Tributaria Canaria. Alta en el IGIC. Modelo 400. (Fotocopia)

## 7. CARNÉ COLEGIAL:

Importe: 18 € en la cuenta: IBAN: ES70-0061-0191-8300-8500-0116

#### 8. CUOTAS (información):

• COLEGIADA/O EJERCIENTE: 42,72 € de <u>cuota colegial</u> y 55,17 € de Seguro de Responsabilidad Civil. Importe total 97,89 € (cobro bimestral).

Bonificación <u>cuota colegial vigente para la cuota del año en curso</u> (1ª incorporación Ejerciente): 1er año: 50% - 2º año: 25% - 3er año: 15%

• COLEGIADA/O NO EJERCIENTE: 25,63 € (cobro bimestral)